



**CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, 2015-2018  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el veintiocho de julio de dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, día y hora señalados para que tenga verificativo el desahogo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; actuando en la Sala de Ex Presidentas del Centro de la Amistad Internacional.

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento Interno del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, preside la sesión la Licenciada Lorena Martínez Ramírez, en su carácter de Presidenta del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en tanto que como Secretario Técnico, funge el Maestro José Miguel Santos Zepeda, Director General de dicho Organismo.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo expresa "Muy buenos días, agradezco su presencia para el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco".

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

El Secretario Técnico del Consejo Directivo expone; "Buenos días, agradezco la atención a la convocatoria para participar en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo; así mismo informo que se encuentran presentes:

**LIC. LORENA MARTÍNEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**LIC. MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

**L.C.P. JUAN PARTIDA MORALES**

TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LIC. IGNACIO LAPUENTE RODARTE  
TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA  
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

C. FILEMON GARCÍA ÁLVAREZ  
COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ  
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA  
DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LIC. RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

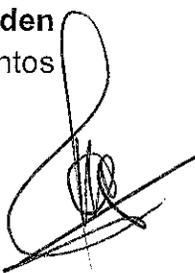
MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO



En uso continuo de la voz el Mtro. José Miguel Santos Zepeda expresa, "De acuerdo al pase de asistencia se cuenta con la participación de 8 integrantes de este Consejo Directivo, por lo cual, conforme a lo previsto en los artículos 15 y 21 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, **se declara que existe el quórum legal** necesario para sesionar y, por tanto, los acuerdos que aquí se adopten son válidos."



Continúa con el uso de la voz el Secretario Técnico y plantea "La propuesta de **orden del día** fue incluida en la convocatoria para esta sesión y contiene los puntos siguientes:

- 
- 
- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
  - II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
  - III. Propuesta de ajustes al organigrama del Sistema DIF Guadalajara.
  - IV. Propuesta de tabulador para contratación en la modalidad de asimilados a salarios.
  - V. Propuesta de incrementos salariales a personal del Sistema DIF Guadalajara.
  - VI. Propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016.
  - VII. Propuesta para la realización de ajustes contables.
  - VIII. Plan Municipal para la Asistencia Social.
  - IX. Desincorporación de bienes muebles.
  - X. Autorización para suscribir contratos de donación para edificación de inmueble destinado a la asistencia social.
  - XI. Asuntos generales.

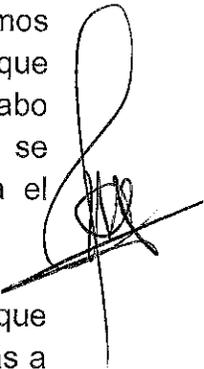
Continúa con el uso de la voz el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, "Señores, la propuesta de orden del día se encuentra a su consideración, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo". Los integrantes del Consejo Directivo, determinan por unanimidad aprobar la propuesta y emiten el siguiente;

**PRIMER PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.**

**II.- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Secretario Técnico del Consejo Directivo expone; "El segundo punto del orden del día, consiste en la propuesta de aprobación del proyecto de acta elaborado con motivo de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, verificada el 4 de mayo de 2016. En primer término, dado que la propuesta de acta fue remitida junto con la convocatoria enviada para su participación en esta sesión, propondría se dispensa su lectura en obvio de tiempo." Dicha propuesta es aprobada por unanimidad por los integrantes del Consejo Directivo, por lo que se dispensa la lectura del proyecto de acta elaborada con motivo de la Tercera Sesión Ordinaria.

 El Secretario Técnico del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, en uso de la voz plantea "Habiéndose dispensado la lectura del proyecto de acta, se somete a su consideración el contenido de la misma". Los integrantes del Consejo Directivo determinan por unanimidad aprobar el proyecto de acta elaborado con motivo de la Tercera Sesión Ordinaria del Organismo, verificada el 4 de mayo de 2016.

 **III.- EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Secretario Técnico expone "Como tercer punto del orden del día tenemos la propuesta de ajustes al organigrama y solicito a la Presidenta de este Consejo, pudiera abordar el tema".

 En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo plantea; "En fechas pasadas fue autorizado el organigrama del Sistema, sin embargo, durante la operación nos hemos percatado de la necesidad de actualizarlo para que sea más funcional, ya que necesitamos contar con áreas responsables de ciertas tareas, que lleven a cabo algunas funciones que prevé el Reglamento Interno. El organigrama planteado se agregó como anexo en cada una de las carpetas que les fue entregada, para el desahogo de esta sesión". 

 En uso de la voz el Secretario Técnico agrega "Lo que ocurrió fue que en el gráfico que contenía el organigrama aprobado anteriormente algunas áreas no estaban adscritas a Coordinación alguna, además se trata de personas que han colaborado en proyectos estratégicos, como el de *Oblatos Pinta Bien* y ahora se encuentran vinculadas en áreas de responsabilidad; pregunto si tienen algún comentario o interrogante al respecto, si no es así, se pone a su consideración la propuesta de ajustes al organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los términos que fue planteado mediante el anexo correspondiente." 

Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad, la propuesta y emiten el:

**SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DE AJUSTES AL ORGANIGRAMA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LOS TÉRMINOS QUE SE DESPRENDEN DEL DOCUMENTO QUE COMO ANEXO I SE ORDENA AGREGAR AL ACTA FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO.**

**IV.- EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** consistente en la propuesta de tabulador para contratación en la modalidad de asimilados a salarios, la Presidenta del Consejo Directivo expone; "En este punto lo que se pretende es dar orden a lo que se paga a las personas que colaboran bajo el esquema de asimilados a salarios, eliminando cualquier discrecionalidad. Se propone establecer un tabulador para el personal contratado en la modalidad de honorarios asimilados a salarios. Hemos tenido la necesidad de recurrir a esta forma de contratación en aras de evitar la creación de plazas, pero conscientes de la necesidad de contar con el apoyo de personas que nos ayuden a realizar todas las tareas que competen al DIF.

Se requiere fijar un tabulador que se implementaría a partir del 01 de agosto de 2016 y que contempla tres categorías: Supervisor, Soporte y Analista, con el ingreso mensual siguiente:

<b>Supervisor</b>	\$14,344.00 mensual neto
<b>Soporte</b>	\$12,550.00 mensual neto
<b>Analista</b>	\$7,075.00 mensual neto"

En uso de la voz el Secretario Técnico expresa; "Quienes estén a favor de esta propuesta indíqueno por favor", propuesta que es aprobada por unanimidad, por lo cual, el Consejo Directivo emite el siguiente;

**TERCER PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA EL TABULADOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ASIMILADOS A SALARIOS A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2016, EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

**V.- EN DESAHOGO DEL QUINTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA,** consistente en la propuesta de incrementos salariales al personal del Sistema DIF Guadalajara, la Presidenta del Consejo Directivo expone; "En fechas pasadas recibimos una petición de revisión salarial por parte del Sindicato, en la que se solicitó un incremento salarial del 15% a su salario base mensual, así como el incremento a diversas prestaciones que contempla el contrato colectivo. Después de insistir ante el Sindicato en la precaria situación económica del DIF, se nos presentó la propuesta que hoy se pone a su consideración: se trata de incrementar la prestación "Despensa", que

pasaría de \$880.00 a \$1,000.00 mensuales; así como un 6% de incremento al salario; sería retroactiva a partir del 01 de julio de 2016 y estaría vigente por un año. Asimismo, en la negociación figura la petición del Sindicato de homologar el salario de trabajadores que hoy día han demandado al DIF una homologación salarial, ya sea a través de juicios individuales o a través del emplazamiento a huelga. Dichos trabajadores en realidad perciben un salario menor al que figura en el tabulador del contrato colectivo, pero se negociaría que se les homologue a partir del 01 de enero de 2017.

En uso de la voz el Tesorero del Ayuntamiento de Guadalajara pregunta ¿Este incremento es para este año?, a lo que el Secretario Técnico responde, "El incremento propuesto sería retroactivo a partir de julio de 2016".

El titular de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara hace uso de la voz y plantea; ¿Qué plantilla de personal tiene el organismo?, el Secretario Técnico responde, "aproximadamente mil trescientos trabajadores". El mismo Titular de la Contraloría Ciudadana cuestiona ¿El año pasado cuántos trabajadores existían en la plantilla?", a lo que responde el Secretario Técnico, "aproximadamente mil cuatrocientas personas reportadas como parte de la plantilla".

La Presidenta del Consejo Directivo agrega al respecto; "Es probable que el número de personas de la plantilla actual, sea similar a la anterior, sin embargo, en términos de resultados hay grandes diferencias. La plantilla actual es más productiva, los indicadores objetivos así lo revelan y durante el informe que se rendirá lo evidenciaremos, la mejora en los procesos administrativos, los cambios en la infraestructura en el organismo, son muestra de la eficacia en el ejercicio del presupuesto".

El Tesorero del Ayuntamiento de Guadalajara pregunta; "¿La propuesta de incremento es general para todos los empleados?" a lo que el Secretario Técnico plantea; "Es exclusivo de los trabajadores basificados, la realidad presupuestal no nos permite aplicarlo al personal de confianza".

El Secretario Técnico pregunta a los presentes si existe algún comentario adicional a los expuestos o si existe alguna pregunta, sin que ninguno lo formule, por lo que comenta; "Señores se somete a consideración la propuesta para incrementar el salario de los trabajadores de base del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, a razón del 6% con efectos retroactivos al 1 uno de julio de 2016, el incremento de la prestación "Despensa", que pasaría de la cantidad actual de \$880.00 a \$1,000.00 mensuales y la homologación salarial de los trabajadores que tienen demandas vigentes ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje".

Al respecto, los integrantes del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, determinan aprobar por unanimidad la propuesta y emiten el siguiente:

**CUARTO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INCREMENTO SALARIAL DE LOS TRABAJADORES DE BASE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A RAZÓN DEL 6% CON EFECTOS RETROACTIVOS AL PRIMERO DE JULIO DE 2016, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LA PRESTACIÓN "DESPENSA", QUE PASA DE \$880.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) A \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.**

**ASÍ MISMO SE AUTORIZA EFECTUAR LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LOS TRABAJADORES QUE A LA FECHA TIENEN DEMANDAS VIGENTES POR ESE CONCEPTO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2017.**

**VI.- EN DESAHOGO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA,** consistente en la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, el Secretario Técnico solicita a la Presidenta pudiera abordar el tema.

En uso de la voz la Presidenta expone; "Como ustedes recordarán, el 18 de diciembre de 2015 se autorizó un presupuesto de egresos por \$373'227,526.00, para el ejercicio 2016, para arribar a este importe se consideraron \$ 35'200,00 por ingresos propios y mediante subsidio el importe de \$ 338'027,527.00, por cierto, en la Gaceta Municipal se publicaron únicamente \$ 300'000,000.00. Tenemos que ver cómo está ese ajuste, dado que en el Presupuesto de Egresos si se encuentra previsto el primer importe, pero en la Gaceta la cifra es diversa, es decir la de trescientos millones".

En uso de la voz el Tesorero Municipal expresa; "Efectivamente tenemos publicado 300 millones, por lo que faltarían \$38'027,527.00; sin embargo, tenemos una solicitud de \$70'000,000.00".

El Secretario Técnico agrega; "Se recordará que el año pasado, se habría autorizado un ajuste al presupuesto de \$70'000,000.00 para hacer frente a todos los compromisos, pero para empezar se requieren los 38 millones, que hacen falta para completar el subsidio, acorde a lo presupuestado".

En uso de la voz el Tesorero agrega; "Cuenten con ello".

La Presidenta del Patronato agrega; "Quisimos hacer la aclaración en el sentido de que el Presupuesto de Egresos se queda como fue autorizado originalmente; ahora el tema que queremos someter a su consideración, nace de los ajustes que tenemos que realizar a nuestra contabilidad, de acuerdo a las nuevas disposiciones en materia de Contabilidad Gubernamental, por ello el pasado 04 de mayo de 2016, se aprobó por

este Consejo Directivo, el detalle por Capítulo-por Objeto del Gasto y el Programa Operativo Anual de ese mismo presupuesto. Sin embargo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo de Armonización Contable exigen que el presupuesto de egresos también sea asignado en base a los clasificadores por Administrativo, Funcional, Económica, Programática y Fuente de Financiamiento. Por eso sometemos a su consideración esta asignación del presupuesto en base al anexo que se encuentra en sus carpetas.

En esta misma propuesta figura una modificación presupuestal para adquirir vehículos. Ustedes recordarán que en la pasada sesión manifestamos nuestra postura de adquirirlos mediante arrendamiento financiero, sin embargo, las malas experiencias que han atravesado otras dependencias municipales con el empleo de la figura del arrendamiento, nos ha hecho optar por la compra de los mismos. Por ello, entre otras, se propone la transferencia de \$750,000.00 a la partida 3250 relativa a "Arrendamiento de Equipo de Transporte", a la partida 5410 relacionada con "Automóviles y Camiones", a efecto de comprar los vehículos que sirvan para cubrir las necesidades del Sistema".

En uso de la voz la Licenciada Miriam Berenice Rivera Rodríguez, Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, pregunta; "¿El DIF no tiene parque vehicular?". La Presidenta del Consejo Directivo da respuesta a la interrogante; "Sí, se cuenta con parque vehicular, pero es obsoleto, se trata de unidades muy deterioradas".

La Licenciada Miriam Berenice Rivera Rodríguez, expone; "Precisamente el día de ayer en el Ayuntamiento se tocó un tema similar y se adoptó la determinación de que los vehículos que no fueron útiles fueran subastados o vendidos como chatarra". La Presidenta del Patronato agrega al respecto; "Eso sería lo ideal, pero no lo podemos hacer por el momento, ya que no podríamos trasladar a las personas a las que se les brindan servicios de asistencia social".

El Secretario Técnico cuestiona a los integrantes del Consejo Directivo, sobre la aprobación de la propuesta, quienes determinan aprobar por unanimidad la propuesta y emiten el siguiente:

**QUINTO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016, EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONTIENEN EN EL DOCUMENTO QUE COMO ANEXO II DEBE AGREGARSE, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL SECRETARIO.**

**VII.- EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA,** consistente en la propuesta para la realización de ajustes contables, la Presidenta del Patronato expone; "Resultado del proceso permanente de revisión contable, se ha advertido que en los ejercicios 2011, 2012 y 2013 se realizaron registros a las cuentas contables que debieron afectar en el gasto y no en el activo, conforme a los

lineamientos establecidos en las Reglas Específicas del Registro y Valoración de Patrimonio expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

De entrada encontramos una lista de deudores que ya no laboran para el DIF, se encuentran ilocalizables, hay errores en la elaboración de los cheques, entre otras anomalías. Por ello, se propone acogerse a la cuenta contable 3.2.5.2., denominada Cambios por Errores Contables, expedida por el CONAC. Dicha cuenta se refiere al "importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros de los estados financieros de los entes públicos,..." En el anexo que obra en sus carpetas, figura el nombre de la persona y el importe registrado como adeudo en la contabilidad, en total suman \$162,904.22. Los importes que ahí se detallan debieron afectar el gasto y no el activo, como incorrectamente se asentó.

Asimismo, se pone a su consideración la autorización de variaciones al remanente de ejercicios anteriores, 2012, 2013, 2014 y 2015, derivadas de los ajustes que pueden ver en el anexo que obra en sus carpetas. Lo anterior, lo permiten las cuentas 3.2.3.0 denominada REVALUOS y 3.2.5.0 denominada RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ambas expedidas por el CONAC.

Encontramos que se realizaron ajustes a la cuenta contable patrimonial 3.2.2.0 "Resultado de Ejercicios Anteriores", en virtud de que se cancelaron cheques de pasivos no cobrados por terceros y que correspondían a ejercicios anteriores al 2016, depreciación de bienes muebles, reclasificación de bienes muebles que debieron registrarse en el gasto y no en el activo. Por lo tanto, se propone autorizar estos ajustes contables para tener una contabilidad sana."

El Secretario Técnico pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen alguna pregunta o comentario con la propuesta de ajustes contables que se propone, y al no existir comentarios al respecto, somete a su consideración la propuesta, misma que se aprueba por unanimidad, por tanto, se emite el siguiente;

**SEXTO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBAN LOS AJUSTES CONTABLES EN LOS TÉRMINOS QUE SE DESPRENDEN DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA COMO ANEXO III DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO.**

**VIII.- EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** que consiste en someter a su consideración la propuesta del Plan Municipal de Asistencia Social, la Presidenta del Patronato del Sistema DIF Guadalajara expone; "Conforme a las atribuciones que se confieren en los ordenamientos legales que rigen al Sistema, este organismo tiene como encomienda fundamental la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios y realización de acciones para brindarla y la vinculación con otros entes tanto públicos como privados para incrementar los niveles de bienestar de la población tapatía.

Por ello en ejercicio de la facultad contenida en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, hemos diseñado el Plan Municipal de Asistencia Social, cuyo archivo electrónico fue remitido a través de la convocatoria para esta sesión y obra en sus carpetas como anexo. Por ello, se pone a su consideración la aprobación del mismo. "

El Secretario Técnico plantea; "Está a su consideración el Plan Municipal de Asistencia Social", mismo que resulta aprobado por unanimidad de los integrantes del Consejo Directivo, emitiendo el siguiente;

**SÉPTIMO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS QUE SE DESPRENDEN DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA COMO ANEXO IV A LA PRESENTE SIGNADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO.**

**IX.- PARA EL DESAHOGO DEL NOVENO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA,** consistente en la propuesta para la desincorporación de bienes muebles, la Presidenta del Consejo Directivo expone; "Seguimos en el proceso de actualización de inventarios como lo hemos venido haciendo en sesiones anteriores; la propuesta consiste en obtener su autorización para que se proceda a la baja de los bienes, cuya síntesis está agregada en su carpeta; en caso de aprobarse, el mencionado documento se anexaría a la presente para que forme parte de la misma.

Por otro lado, resultado de un proceso de fiscalización practicado por personal de la Contraloría Ciudadana, se advirtió que en mayo de 2014, como se desprende de la constancia que se agrega, fue entregado por el entonces Director Administrativo del Sistema, al DIF de Teocaltiche, Jalisco, el vehículo de marca Ford, tipo Van, 1995 y placas de circulación JDP6542, citándose en esa constancia que la entrega, se realizaba en cumplimiento del tercero de los acuerdos adoptados en la sesión del Patronato del 21 de marzo de 2013, lo cual no resultó cierto, se agrega a sus carpetas una copia del contenido de ese acuerdo.

Por tanto, al resultar inadecuado que exista en el inventario como activo un vehículo que fue entregado al DIF de Teocaltiche, Jalisco, es por ello que se propone la desincorporación del patrimonio del organismo de ese automotor, a fin de regularizar esa circunstancia y solventar lo que en su oportunidad fue observado."

En uso de la voz el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara pregunta "¿En el acta del Patronato no se autorizó la baja del vehículo?"

La Presidenta del Consejo Directivo responde; "No, en esa sesión del Patronato, no se autorizó la baja de ese vehículo, por lo tanto, la persona que entregó ese vehículo al DIF de Teocaltiche, lo hizo sin tener la autorización correspondiente".

El representante del Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, Licenciado Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz, expone; "No sólo se tiene que proceder a la baja del bien, sino que no se puede ignorar lo que se realizó en forma incorrecta, por lo que se tiene que realizar la denuncia correspondiente".

El Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, agrega; "El punto de acuerdo no sólo sería en el sentido de dar de baja de los inventarios los bienes que se relacionan, incluyendo el vehículo, sino que además que se formule la denuncia por la entrega de un bien, lo que no fue autorizado por el órgano competente".

El Secretario Técnico, pregunta a los integrantes del órgano colegiado "¿Tienen algún comentario adicional a los expuestos?, si no es así, se somete a su consideración la propuesta de baja de los inventarios del Sistema DIF Guadalajara, los bienes que se contienen en la relación agregada, la que incluye el vehículo referido, así como para que se proceda a la formulación de la denuncia correspondiente".

Los integrantes del Consejo Directivo determinan aprobar la propuesta y emiten el siguiente;

**OCTAVO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN EN LA RELACIÓN QUE COMO ANEXO V SE AGREGA, DEBIENDO SER SUSCRITO POR EL SECRETARIO TÉCNICO; ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA BAJA DE LOS INVENTARIOS DEL PATRIMONIO DEL DIF GUADALAJARA, EL VEHÍCULO MARCA FORD, TIPO VAN, 1995 Y PLACAS DE CIRCULACIÓN JDP6542, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE SE FORMULE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE.**

**X.- EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** que consiste en la propuesta para obtener autorización para suscribir un contrato de donación condicionada; la Presidenta del Consejo Directivo expone "Recordarán que durante el desahogo de la sesión anterior, se mostró como uno de los proyectos prioritarios, la creación de una ludoteca para atender a niños en situación de calle; el Ayuntamiento de Guadalajara otorgó en comodato un inmueble ubicado en la avenida Alemania 1338, en la colonia Moderna de Guadalajara, en el que hoy se implementan varios programas de asistencia social y respecto del cual hemos solicitado se nos entregue en donación.

En la imagen que se proyecta se desprende el proyecto de la ludoteca, el que concibe conservar la fachada actual, al frente se tendría la parte de gobierno de atención a la infancia, en tanto que atrás del inmueble existirían espacios para la atención de niños que viven en situación de calle, también se contempla la existencia de espacios para capacitación de los padres de estos niños de manera que se generen habilidades en ellos, mediante el otorgamiento de becas. Tendríamos un modelo muy integral y se contaría con la asistencia de 2 instituciones especialistas en temas de niños en situación de calle, pero con el control y liderazgo del DIF.

Se trata de un proyecto que se estima tenga un costo de \$23'000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales 10 millones de pesos serían aportados por una fundación, específicamente NICE A.C., quien sólo pide que el inmueble sea propiedad del DIF y que se destine a la aplicación de programas a favor de niños o jóvenes. Evidentemente faltarían recursos para complementar lo requerido para la edificación, por lo que ya se están realizando las gestiones necesarias. Se trata de una donación que pretende realizar Fundación NICE. AC., con la condición de que si no se destinara al fin propuesto, dicha Fundación podría solicitar el reintegro de los recursos. La idea es que si este Consejo lo autoriza se formalice el contrato de donación, para ello el Departamento Jurídico ha tenido reuniones con el personal de NICE y ya existe un referente de contrato”.

En uso de la voz el representante del Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara expone; “Me gustaría ver ese contrato”. La Presidenta del Consejo Directivo expone; “Lo haremos llegar para que sea analizado por su área”.

El Secretario Técnico pregunta a los integrantes del órgano, si tienen algún comentario adicional o pregunta al respecto, sin que ninguno lo formule, por lo que se somete a la consideración la propuesta y los integrantes del Consejo Directivo, determinan por unanimidad aprobarla y emiten el siguiente;

**NOVENO PUNTO DE ACUERDO.- SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, DEL CONTRATO DE DONACIÓN CONDICIONADA PARA RECIBIR MEDIANTE DONACIÓN QUE EFECTÚE UN PARTICULAR, EL IMPORTE DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Y QUE LO DONADO SE DESTINE A LA EDIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE ASITENCIA SOCIAL EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS O JOVENES, EN EL INMUEBLE QUE SE UBICA EN AVENIDA ALEMANIA NÚMERO 1338, COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD.**

**XI.- EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en los asuntos generales,** el Secretario Técnico del Consejo Directivo en uso de la voz externa; “Se tiene previsto abordar en este punto, en relación a dos denuncias que hemos presentado”.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo expone; “En primer término y resultado de un proceso de fiscalización del que fuimos objeto por parte de la Contraloría Ciudadana, se advirtió que en administraciones anteriores, se dejaron de efectuar pagos al Instituto de Pensiones del Estado, lo que no sólo implicaba la falta de pagos correspondientes a las aportaciones que el DIF Guadalajara, como patrón debería realizar a favor de sus trabajadores, sino además se dejaba de enterar lo retenido por ese concepto a los trabajadores del Sistema.

Esa omisión colocó al DIF en posición de deudor frente al Instituto de Pensiones y propició la suscripción de 2 convenios con ese organismo, el primero del 13 de

diciembre de 2012, en el que el DIF Guadalajara, se compromete pagar la cantidad de \$19'590,776.00. El segundo convenio se suscribió en virtud de que se dejaron de cumplir las obligaciones reconocidas en el primero y además se omitieron los enteros generados de diciembre de 2012 a marzo de 2014, reconociéndose entonces un adeudo de \$32'014,265.26. En ese segundo acto, el DIF se obligó a pagar la suma de \$21'447,916.16, en 48 mensualidades, cada una de \$513,597.05 y dado que esos pagos son postergados, ese cálculo contiene actualizaciones, y en realidad el DIF Guadalajara terminará pagando \$24'652,658.30.

Derivado de esa conducta omisa en la obligación de realizar los enteros a Pensiones del Estado, ha generado que se tenga que pagar una suma de \$3' 204,742.14 más de lo que por ley debería cubrirse si se haya efectuado en forma oportuna; sin que ello se justifique en modo alguno, ya que existía suficiencia presupuestal para los ejercicios 2012, 2013 y 2014, para asumir esa obligación en forma puntual. Por todo lo cual, se consideró que existe una afectación patrimonial, por lo que se ha presentado una denuncia penal por esta causa ante la Fiscalía General del Estado, aportando los documentos probatorios correspondientes. Querrela que ha sido ratificada por el Director General y estamos en espera de que se integre en forma debida la correspondiente investigación, de lo que informaremos en su oportunidad.

Por otro lado, tuvimos conocimiento el 23 de junio de este año, por información proporcionada por la Señora Elizabeth Uribe Valdez, quien afirmó que en su domicilio fue recibido un documento, en el que aparentemente una servidora había emitido un comunicado, en el que supuestamente afirmaba la existencia de un caso de maltrato infantil; a partir de ello y toda vez que el contenido de ese documento, no corresponde a una práctica de la suscrita y que no lo había emitido, nos dimos a la tarea de encontrar ese documento, confirmando cuando se contó con él, que en ese comunicado existía una firma falsa de su servidora, que poseía logos de la administración anterior del DIF Guadalajara y datos de ubicación del DIF Jalisco, por lo que es evidente que alguien confeccionó el documento y falsificó mi firma.

Ante lo relevante del tema, se ha presentado una denuncia penal en contra de quienes resulten responsables, por lo cual la Fiscalía General del Estado ha tomado la ratificación de la denuncia y se han girado los oficios respectivos al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses a fin de que se emita un dictamen pericial en grafoscopia con respecto a la falsa rúbrica y en su oportunidad se les informará el avance procesal".

En uso de la voz el Licenciado Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz, representante del Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, pregunta "¿En el caso de la denuncia por falta de pago a Pensiones, los recursos se encontraban en las arcas del organismo?".

Al respecto el Director General del Sistema DIF Guadalajara, da respuesta a la interrogante y expone "Efectivamente, los recursos estaban disponibles para su entero al Instituto de Pensiones, lo que no se realizó, por ello firmaron un primer convenio, que

A  
tampoco cumplieron y suscribieron un segundo convenio, pero reconociendo actualizaciones, que nunca debieron generarse en virtud de que se contaba con suficiencia financiera”.

El Secretario Técnico, en uso de la voz, expresa; “Se han agotado los temas incluidos en el orden del día, por lo que se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos del veintiocho de julio de dos mil dieciséis.



LIC. LORENA MARTÍNEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



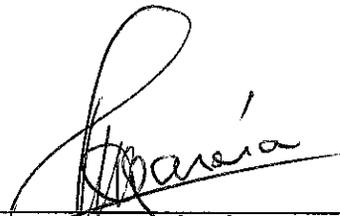
LIC. MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DEL DESARROLLO  
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA



L.C.P. JUAN PARTIDA MORALES  
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



LIC. IGNACIO LAPUENTE RODARTE  
TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA  
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



C. FILEMON GARCÍA ÁLVAREZ  
COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO  
HUMANO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.



LIC. RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA



LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ  
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA  
DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA

La presente hoja de firmas corresponde al acta levantada con motivo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, efectuada el 28 de julio de 2016.



LISTA DE ASISTENCIA JUEVES 28 DE JULIO 2016

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

TITULAR

LIC. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA



LIC. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA



LIC. MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



LIC. IGNACIO LAPUENTE RODARTE

TITULAR DE LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA



L.C.P. JUAN PARTIDA MORALES

TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

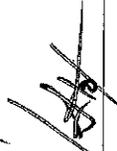
LIC. FILEMÓN GARCÍA ÁLVAREZ

COORDINADOR GENERAL DE LOS PROGRAMAS  
PÚBLICOS



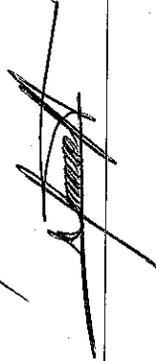
LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DEL DESARROLLO  
ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD DEL  
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA

SECRETARIO TÉCNICO DE PATRONATO

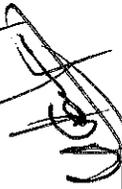
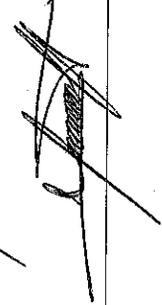


SUPLENTE



LISTA DE ASISTENCIA JUEVES 28 DE JULIO 2016

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

	TITULAR	SUPLENTE
LIC. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA		
LIC. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA		
LIC. MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA		
LIC. IGNACIO LAPUENTE RODARTE TITULAR DE LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA		
L.C.P. JUAN PARTIDA MORALES TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA		
LIC. FILEMÓN GARCÍA ÁLVAREZ COORDINADOR GENERAL DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS		
LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DEL DESARROLLO ECONOMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA		
MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA SECRETARIO TÉCNICO DE PATRONATO		